



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 09 de Febrero 2012

Decreto Exento N° 950 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 686 de fecha 25 de Enero del presente que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) Claudia Isabel Zamarra Campillay Rut N° 10.993.944-7.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del punto N° 3 del Decreto N° 686 de Fecha 25 de Enero del Presente, que Aprueba el Convenio de Prestación de Servicios de don (ña) Claudia Isabel Zamarca Campillay, debiéndose señalar que sus Honorario será cancelado a contar del 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del 2012 por Un Monto de \$ **50.000 Impuesto Incluido**, al ítem 114-05-01-137 "Fortalecimiento Omil", Administración Fondos de Terceros.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 (\$)



RUBEN ALFONSO ARAYA MELINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASESORIA Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/GOGC/HHAP/HECP/cgtt.-